



TOMADO RAZON

1 SET. 2011

Contralor General de la Republica

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes

05 SET. 2011

GOBIERNO INTERIOR.- Nombramiento de GOBERNADOR Provincial Titular en Malleco.

DECRETO N° 472

SANTIAGO, 24 de Junio de 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República; los artículos 12° y siguientes del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Malleco,

DECRETO :

1.- **NOMBRASE** a contar del 1 de julio de 2011, como GOBERNADOR Provincial titular de Malleco grado 3° EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don **JOSE ENRIQUE FLORES CABALLIERI** (5.455.634-9) quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- Además, percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo 19° de la Ley N° 19.185 y la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- IMPUTESE, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TOMESE RAZON, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNIQUESE.

SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
Ministro del Interior y Seguridad Pública

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
12 AGO. 2011
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.R.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC. DTO. _____

JBI/OSS/cma 154393
DISTRIBUCION:
Partes
C.G.R.
Remuneraciones
GOBERNACION de MALLECO
Interesado (a)
Personal

6.726.15.72